



Dirección de Recursos Humanos

CIRCULAR N° 59 /2025

El **Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Recursos Humanos**, presenta sus atentos saludos a los **Jefe de Misiones, Representantes Permanentes y Jefe de las Representaciones Consulares**, en ocasión de hacer referencia a las **recontrataciones** para el ejercicio fiscal 2026.

En tal sentido, se informa que las solicitudes deberán ser remitidas a la Dirección de Recursos Humanos, a más tardar el **viernes 19 de diciembre de 2025**. En el caso de la renovación de contratos, las solicitudes deberán estar acompañadas de un informe pormenorizado de las funciones que realizan actualmente.

Las solicitudes de contratación del personal en el servicio exterior, deberán contar con la siguiente documentación:

- Copia de cédula de identidad y/o pasaporte (vigente y legible).
- Antecedentes penal y/o judicial o equivalente expedido por el país de origen.

Las solicitudes de contratación deben ser remitidas exclusivamente al siguiente correo: contratoservicioexterior@mre.gov.py

Es importante aclarar, que si bien todas las solicitudes serán recibidas por esta Dirección, la recepción de las mismas no implica aprobación. Todas las solicitudes serán analizadas y deberán contar con el V.B del Jefe de Misión.

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores expresa a los **Jefe de Misiones, Representantes Permanentes y Jefe de las Representaciones Consulares**, su distinguida consideración.

Asunción, 05 de diciembre de 2025